ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N.º E-DEX03166-2025

COMPLEMENTESE AL DECRETO N° E-DEX02433-2025 QUE APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA ID 2322-26-LP25 "CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO DE ACCESO A DOMEYKO" UN SEGUNDO NUMERAL EN LA PARTE RESOLUTIVA.

Vallenar, 22/07/2025

VISTOS:

1. Contrato de licitación pública ID 2322-26-LP25 "Construcción Espacio Público De Acceso A Domeyko" suscrito con fecha 28 de mayo de 2025.
2. Decreto N° E-DEX02433-2025 Que Aprueba Contrato Licitación Publica Id 2322-26-Lp25 "Construcción Espacio Público De Acceso A Domeyko" de fecha 04 de junio del 2025.
3. Decreto Exento N° 5073 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a don Víctor Isla Lutz como alcalde de la Comuna de Vallenar.
4. Decreto N°4778 de fecha 04 de diciembre del año 2024, que nombra a doña Janelle Ávalos Olivares como secretaria Municipal.
5. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28 de mayo del 2025, se suscribió entre la Ilustre municipalidad de Vallenar y ABM servicios limitada, un contrato de licitación Publica Id 2322-26-Lp25 "Construcción Espacio Público De Acceso A Domeyko".
2. Que, mediante Decreto N° E-DEX02433-2025 de fecha 04 de junio de 2025, se Aprueba Contrato Licitación Publica Id 2322-26-Lp25 "Construcción Espacio Público De Acceso A Domeyko" de fecha 04 de junio del 2025.
3. Que, a través de certificado N° DAF-C00696-2025 de fecha 24 de febrero de 2025 del Director de Administración y finanzas certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la obra denominada: "Construcción Espacio Público De Acceso A Domeyko", por un monto total de $95.086.339 (noventa y cinco millones ochenta y seis mil trecientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.
4. Que por un error involuntario, en el Decreto N° E-DEX02433-2025 de fecha 04 de junio de 2025, que Aprueba Contrato Licitación Pública, solo se hace mención al certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C00696-2025 de fecha 24 de febrero de 2025 en los Vistos, más no en su parte resolutiva, es por esto que, resulta necesario complementar el referido decreto e indicar el ítem presupuestario al cual se imputaran los gastos que irrogue la aprobación del contrato de obra "Construcción Espacio Público De Acceso A Domeyko".

DECRETO:

1. **COMPLEMÉNTESE Y AGRÉGUESE,** al Decreto N° E-DEX02433-2025 de fecha 04 de junio de 2025, que Aprueba Contrato Licitación Publica Id 2322-26-Lp25 “Construcción Espacio Público De Acceso A Domeyko”, un segundo numeral en su parte resolutiva como sigue:

   *“N°2.- **IMPÚTESE,** el gasto total que irrogue la contratación autorizada por el presente acto administrativo, conforme a lo señalado en el Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° DAF-C00696-2025 de fecha 24 de febrero de 2025, emitido por Dirección de Administración y Finanzas, a la cuenta 114.05.01.516.000.000 “serviu construcción espacio público de acceso Domeyko”, administración fondos de terceros”.*

2. **TÓMESE,** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JAVA /cfzp

Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 23/07/2025 13:08:25 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Víctor Manuel Isla Lutz
Alcalde
Fecha: 23/07/2025 12:43:57 -0400

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : q3fb20250722-58931